7903

000001 | 3

CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 23 de julio de 2018

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución ***"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)".***

Hacemos propicia la ocasión, para saludar al Señor Presidente con nuestra más alta consideración y estima.

Fidel Zavala
Senador de la Nación
Líder de Bancada P.P.Q.

Stephan Rasmussen
Senador de la Nación

1/3

Georgia María Arrua de Dolinsky
Senadora de la Nación

Al Excelentísimo
SILVIO OVELAR*, Presidente*
Honorable Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
23 -07- 2018
DIRECCION DE PROCESO LEGISLATIVO
SECRETARIA GENERAL

Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

CAMARA DE SENADORES
23 -07- 2018
DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
23 -07- 2018
H. CAMARA DE SENADORES

Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Pedir Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) sobre los siguientes puntos:

1. Nómina completa de funcionarios permanentes y contratados del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) que cumplen tareas administrativas, que no poseen matrícula docente y que perciben salarios con rubros docentes.

2. La nómina requerida en el numeral 1. de la presente Resolución deberá contener: nombre y apellido del funcionario, número de documento de identidad, cargo administrativo que desempeña, salario que percibe por función administrativa, categoría y monto del rubro docente asignado.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.

CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Resolución pretende obtener información del Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con relación a los funcionarios que cumplen tareas administrativas dentro de la Institución, y perciben salarios con rubros docentes además de los rubros administrativos presupuestados que les corresponden por los cargos administrativos que desempeñan.

Esta iniciativa parlamentaria se relaciona con la preocupación de una parte del plantel docente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), que ha denunciado la asignación irregular de rubros docentes a funcionarios técnicos administrativos de esta cartera de estado, que no ejercen la docencia y que utilizan estos rubros de manera a aumentar sus asignaciones mensuales.

De ser aprobada la presente Resolución, nos permitirá tener una importante información sobre la situación de los funcionarios administrativos del MEC, con lo cual será posible elaborar propuestas legislativas que tiendan a corregir de manera definitiva las circunstancias denunciadas.

Por lo señalado precedentemente, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del Proyecto de Resolución presentado.